



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Educación,  
Cultura y Deporte



1982 - 2022  
Aniversario  
Estatuto de  
Autonomía de  
Aragón



Federación  
Aragonesa  
de Montañismo



**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

**40º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD  
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA 2022-23**

**FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO**

**DEPORTE: CARRERAS POR MONTAÑA**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1.- <i>Categorías</i> .....	2
1.2.- <i>Cambio de Categoría</i> .....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN .....	2
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	2
3.1.- <i>Plazos de Inscripción</i> .....	2
3.2.- <i>Tramitación de la documentación</i> .....	3
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....	4
4.1.- <i>Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases</i> .....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	4
5.1.- <i>Día y hora</i> .....	4
5.2.- <i>Información a los participantes</i> .....	4
6. CALENDARIO .....	5
6.2.- <i>Campeonato de Aragón</i> .....	5
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTASFASES .....	5
8- INFORMACIÓN.....	6
9.- PÁGINA WEB.....	7
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTOTÉCNICO.....	7



## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
INFANTIL	SI	SI	NO	2009•10	A
ALEVÍN	SI	SI	NO	2011•12	A
BENJAMÍN	NO	NO	SI	2013•14	B
INICIACIÓN	NO	NO	SI	2015•16	B

### 1.2.- Cambio de Categoría

No se permite el cambio de categorías.

#### 1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

No está permitida la inscripción en una categoría superior a la que le corresponda por edad.

## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición A en todas las categorías competitivas al convocarse únicamente el Campeonato de Aragón.

## 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 3 de octubre hasta el 30 de junio**. Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte,



siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El organizador del Campeonato de Aragón establecerá el importe a cobrar a los deportistas participantes de JJEE siendo dicho importe recogido y gestionado por la organización.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

### **3.2.- Tramitación de la documentación**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

## 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES



### 4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

En los Campeonatos de Aragón se presentará también la tarjeta Federativa FAM (mínimo Mod. A) en vigor para poder participar.

Se presentará a la Federación Aragonesa 7 días antes de la competición, la siguiente documentación:

- LISTADO EXCEL DE INSCRITOS POR CLUB, indicando nombre, apellidos, edad, y nombre de la escuela.

## 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### 5.1.- Día y hora

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición habitualmente desde las 9:00 hasta las 15:00 y de 9 a:00 a 19:00 en caso de los campeonatos autonómicos.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 5 días de antelación.

### 5.2.- Información a los participantes

#### 5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de

los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:  
<http://deporteescolar.aragon.es>



### **5.2.2.- Por la Federación Aragonesa**

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, <http://cxm.fam.es> .

También se publicaran noticias relacionadas con la competición a través de RRSS y boletines de noticias para los clubes y socios.

## **6. CALENDARIO**

### **6.2.- Campeonato de Aragón**

Se actualizará durante el mes de octubre siendo su celebración preferentemente entre los meses de abril y junio del 2023.

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web 10 días antes del comienzo de las competiciones.

## **7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES**

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de Carreras por Montaña, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante correo electrónico (email: [deportivo@fam.es](mailto:deportivo@fam.es) ) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de siete días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la prueba. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.



- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

**Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:**

- DEPORTISTAS: 5,10€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,10€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>  
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

### HORARIOS DE ATENCIÓN

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: \* de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(\*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)

- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)
- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)



## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Igualmente toda la información de la competición estará disponible en la web de la federación:

<http://cxm.fam.es>

## 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

### 10.1. Desarrollo normativo específico del deporte

El reglamento de competición de Carreras por Montaña se publicará y estará disponible para su consulta en [www.fam.es](http://www.fam.es) y en [cxm.fam.es](http://cxm.fam.es)

Este reglamento desarrollará el sistema de competición del Campeonato de Aragón.

### 10.2. Desarrollo específico del sistema de competición. Explicación modelo de competición.

El reglamento de competición de Carreras por Montaña se publicará y estará disponible para su consulta en [www.fam.es](http://www.fam.es) y en [cxm.fam.es](http://cxm.fam.es)

Este reglamento desarrollará el sistema de competición del Campeonato de Aragón.

### 10.3. Sistema de premiación por equipos

Se establecen una clasificación por equipos otorgándose un trofeo.

**Premio a la escuela más participativa.** Para cada club se suman las participaciones de sus deportistas considerando todas las categorías; cada deportista contribuye a la suma con un número de participaciones igual al número de pruebas en que haya competido en la fase previa. El club que obtenga la mayor suma recibe el premio.

### 10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en





## **los Campeonatos de España convocados por el CSD**

Al finalizar el campeonato autonómico se proclamarán los Campeones de Aragón en cada una de las categorías.

Estas clasificaciones serán tenidas en cuenta para nombrar a los deportistas representantes de Aragón en el Campeonato de España de Carreras por Montaña Escolar convocado por el CSD teniendo plaza los primeros clasificados masculinos y femeninos de las categorías convocadas por el CSD.

Se faculta a la directora del Grupo de Tecnificación de Carreras por Montaña de Aragón (GTACAM) como seleccionadora de Aragón de Carreras por Montaña en edad Escolar.

Si la fecha del Campeonato de España Escolar es anterior al Campeonato Autonómico, la seleccionadora tendrá potestad para elegir la lista definitiva entre los deportistas participantes en los Juegos Deportivos en Edad Escolar.